



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00993/15

VALIDO HASTA:

05 de Enero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Form with fields for Definitivo/Temporal, Maderables/No Maderables, Name, Reg. Fed. de Caus., Domicilio, C.P., Localidad, Estado, Description, and Aduanas.

Form with sections for REQUISITOS FITOSANITARIOS, AUTORIZACIÓN, and NOMBRE/PUESTO of the official.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos.

Table with columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa, NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR, FECHA DE EXPEDICIÓN.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090001030]09/07/2015[13:13:16]WALDO S DOLAR MART DE MEXICO S DE RL DE CV[WDM990126350]MEXICO TOLUCA 5420PISO 16 EL YAQUI[05320][55-52460795]DISTRITO FEDERAL[MUJC790131F23]CESAR[MURILLO]JUAREZ[Director General de Gestión Forestal y de Suelos][09/07/2015][05/01/2016] [Distrito Federal][Definitivos][Maderable].[MARCOS DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO][Kilogramo][144140001][Pino][Pinus sp.]5000000[LAZARO CARDENAS,NUEVO LAREDO,TIJUANA]BAJA CALIFORNIA,DISTRITO FEDERAL,MEXICO,NUEVO LEÓN[CHINA (REPUBLICA POPULAR)]CHINA (REPUBLICA POPULAR)]][Aceptado]Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA]EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]